 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO CONTRATO	<b>Fecha:</b> 12/11/2013

**CONTRATO No. 478 del 07 de octubre de 2015**

En la Vicepresidencia de Gestión Contractual de la Agencia Nacional de Infraestructura a los quince (15) días del mes de octubre del año 2015 en la Ciudad de Bogotá D.C. se reunieron las personas a continuación relacionadas y en representación de las entidades indicadas.

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
DANIEL FRANCISCO TENJO SUÁREZ	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	VICEPRESIDENTE GESTIÓN CONTRACTUAL (E)
WILSON GIOVANNI URREA URREA	CONSORCIO EPSILON 4G	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Con el propósito de suscribir el acta de inicio del contrato No 478 de 2015 cuyo objeto se indica a continuación:

*"...Interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, medio ambiental y socio predial del contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada de iniciativa pública que se derive del proceso licitatorio VJ-VE-IP-LP-022-2013 correspondiente al corredor denominado "CONCESIÓN AUTOPISTA AL MAR 1", del proyecto Autopistas para la Prosperidad..."*

**VALOR:** TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$ 31.500.751.200) Pesos constantes del mes de Diciembre de 2013 incluido el IVA.

**PLAZO:** El plazo del contrato es de ochenta y cuatro (84) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de la Interventoría.


Este plazo se dividirá en las mismas Etapas del Contrato de Concesión No. 014 de 2015, a saber:

- a) Plazo Estimado de la Etapa Pre operativa:

Corresponderá al tiempo en que se desarrollarán las Fases de Pre construcción y Construcción que en suma será de Setenta y dos (72) meses, así:

- i) Fase de Pre construcción: Doce (12) meses.



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO CONTRATO	<b>Fecha:</b> 12/11/2013

ii) Fase de Construcción: Sesenta (60) meses.

b) Plazo Estimado de la Etapa Operativa:


Corresponderá al tiempo en que se desarrollarán las labores de operación y mantenimiento que será de: Doce (12) meses.

En cuanto al Inicio de la Ejecución del Contrato de Interventoría, Sección 9.4.

*(b) Para iniciar la ejecución de este Contrato se requerirá que las Partes suscriban el Acta de Inicio de Ejecución de la Interventoría, lo cual se realizará una vez se cumplan todas y cada una de las condiciones enunciadas en los siguientes numerales:*

- 1 Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual prevista en este documento.*
- 2 Manifestación sobre la disposición de personal, materiales y equipos en los términos previstos en el presente Contrato.*
- 3 Aprobación por parte de la Agencia del Personal Mínimo, cuyas hojas de vida deberá presentarse dentro de los ocho (8) días calendario después de celebrada la audiencia de adjudicación del proceso.*
- 4 Haber entregado el presupuesto desagregado de su oferta económica, el cual deberá contener el personal con sus dedicaciones y la discriminación del ítem "Otros costos Directos", basados en el anexo 4 y 10 del proceso de selección.*
- 5 Haber entregado una certificación emitida por su revisor fiscal o por su representante legal, en los términos del inciso segundo y el párrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80, modificados por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en la cual se acredite que el Interventor (y cada uno de sus miembros, cuando el Interventor sea un Consorcio o Unión Temporal) se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de sus empleados y del personal contratado para efectos de la ejecución del presente Contrato.*

**PRIMERO:** La aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento; el interventor mediante oficios Radicados No. 2015-409-066139-2 del 14 de octubre de 2015 y 2015409066903-2 del 15 de octubre envió las pólizas para aprobación, las cuales fueron revisadas por la Gerencia Asesoría Legal 3 y mediante memorando N° 2015101011896-3 del 15 de Octubre rindió concepto favorable para su aprobación. La Vicepresidencia de Gestión Contractual en acta del 15 de octubre de 2015 aprobó las garantías.

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO CONTRATO	<b>Fecha:</b> 12/11/2013

**SEGUNDO:** Mediante radicado No. 2015-409-066006-2 del 13 de octubre de 2015 la Interventoría remitió Certificación sobre la disposición de personal, materiales y equipos necesarios para ejercer las funciones de la Interventoría en desarrollo del contrato No. 478 de 2015.

**TERCERO:** Mediante radicado No. 2015-409-066006-2 del 13 de Octubre de 2015 la Interventoría remitió Certificaciones suscritas por el Representante Legal en el cual certifica que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de sus empleados y del personal contratado para efectos de la ejecución del presente Contrato.

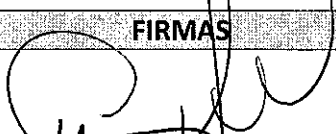
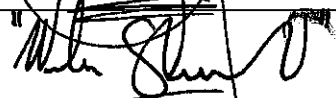
**CUARTO:** La ANI suscribió el Contrato de Concesión No. 014 del 03 de Septiembre de 2015, y se constituyó el Patrimonio Autónomo el 01 de Octubre de 2015, se realizó el fondeo de las subcuentas: Subcuenta Predios, Subcuenta Interventoría y Supervisión, Subcuenta Soporte Contractual y Subcuenta Amigable Composición el 02 de Octubre de 2015, según lo informado por la Fiduciaria Bancolombia S.A. mediante comunicación radicado No. 2015-409-064538-2 del 06 de Octubre de 2015

**QUINTO:** La aprobación por parte de la Agencia del a) Director del Proyecto o director de Interventoría, b) Subdirector Técnico se realizó mediante oficio No. 2015-300-017918-1 de agosto del 2015

**SEXTO:** Mediante radicado No. 2015-409-066006-2 del 13 de octubre de 2015 la Interventoría remite el presupuesto desagregado de su oferta económica.

Teniendo en cuenta lo anterior, los firmantes dejan constancia que se han cumplido a cabalidad la totalidad de aspectos de suscripción y perfeccionamiento del documento contractual objeto de esta acta señalados en la Sección 9.4 del Contrato No. 478 de 2015, necesarios para la suscripción del presente documento de Acta de Inicio.

Se firma por los participantes:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMAS
DANIEL FRANCISCO TENJO SUÁREZ	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
WILSON GIOVANNI URREA URREA	CONSORCIO EPSILON 4G	

Proyectó: Alexander Coronado Molano – Líder Equipo Apoyo Supervisión  
 Revisó: Gloria Inés Cardona – Gerente de Proyectos  
 Gabriel Vélez – Gerente Asesoría Legal 3

Calle 26 N°59-51 Edificio T4, Torre B, Piso 2  
 PBX: 3791720- [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co), Nit. 830125996-9

